

CONSIDERANDO

Que la UNESCO en 1978 declaró a las Islas Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad por su inmenso valor, riquezas marinas y naturales de plantas y especies que se conservan en las mismas;

*Que el señor ingeniero **RODRIGO CISNEROS DONOSO**, Ex legislador y fundador del Instituto Nacional Galápagos "INGALA" contribuyó de manera determinante a la creación y fortalecimiento humano y científico de la organización, que hoy con justo orgullo se encuentra conmemorando el Vigésimo Cuarto Aniversario;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor ingeniero **RODRIGO CISNEROS DONOSO**, Ex legislador y propulsor de la creación del Instituto Nacional Galápagos "INGALA", por su invalorable y ardua labor visionaria en la fundación de tan importante institución.*

*El señor Diputado **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Legislador por la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor ingeniero Rodrigo Cisneros Donoso, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANSAURI CARRILLO
PRESIDENTE

CCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL